



SECC. 1ª. N°

971

LAS CONDES, 13 ABR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°856, de fecha 30 de Marzo de 2015; que autorizó el trato o contratación directa como proveedor único con la empresa Entel S.A., para la prestación de los servicios propios de su concesión, para el traslado de redes soterramiento en calle Don Carlos entre La Pastora y Augusto Leguía; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°856, de fecha 30 de Marzo de 2015; que autorizó el trato o contratación directa como proveedor único con la empresa Entel S.A., para la prestación de los servicios propios de su concesión, para el traslado de redes soterramiento en calle Don Carlos entre La Pastora y Augusto Leguía, **en el sentido de reemplazar el N° de RUT de la empresa señalado en los numerales 1, 3 y 6, por el siguiente:**

DONDE DICE: RUT 92.280.000-7

DEBE DECIR: RUT 92.580.000-7

2.- En todo lo demás, se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°856, de fecha 30 de Marzo de 2015.

3.- PUBLIQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl, conjuntamente con el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°856 de fecha 30 de Marzo de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Administración
- Tesorería
- Depto. de Const. y Aguas (2)
- Oficina de Partes
- Archivo

Entel S.A., x UF.1.333,99.- PI 602G/2015 (JSM)